

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Barranca, 04 de marzo del 2019

VISTO:

Memorando N° 00279-2019-GRL/DSGRL-DIRESA-L/UE1289/DE – Término de Funciones de jefe de la Unidad de Personal del HBC Y SBS

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen las condiciones para el Encargo de Funciones del Personal en la Administración Pública; que a la letra dice: "**La Asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor**".

Que, según Resolución N°275-2017-GRL/DL-UE-1289/UP, de fecha 04 de mayo del 2017, se le Asignó las funciones como **JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL** – Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud – Dirección Regional de Salud Lima al TAP: **Víctor Wilson, SAAVEDRA DIOSES**, con el cargo de Técnico Administrativo – Categoría-STD, a partir del 04 de mayo del 2017;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ordenanza Regional N°08-2014-CR-RL; y la Resolución Directoral N° 73-2019-DG/OAJ-DIRESA-LIMA; y

Con el visto bueno de la Directora de Sistema Administrativo I, Jefe de la Unidad de Personal y de Asesoría Legal del Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DAR TÉRMINO de Funciones con efectividad a partir del 28 de febrero del 2019 como **JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL** del Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud – Dirección Regional de Salud Lima al TAP: **Víctor Wilson, SAAVEDRA DIOSES**, con el cargo de Técnico Administrativo – Categoría-STD, **dándole las gracias por los servicios prestados.**

Regístrese y Comuníquese:

DISTRIBUCION:
DIRECCION HBC
DIRECCION ADMIN.
A. C.A.P.
A.REMUNERACIONES
A. PRESUPUESTO
A. LEGAJO
A. SELECCIÓN
INFORHUS
OCI
INTERESADO
PORTAL WEB
ARCHIVO
RESS/MKAV/RPG/sor

(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO SBS
MG. RICHARD EDWIN SOLANO SAMANAMUD
CMP 035065
DIRECTOR EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO SBS
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES UNA REPRODUCCIÓN EXACTA DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA.
14 MAR 2019
TAP. JOSE GERMAIN, PENA CASTILLO
SECRETARIO GENERAL